

ACTA Nº 16

ACTA Nº16 DE APROBACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PARA LA PROVISIÓN, POR CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, DE 16 PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, Y EMPLAZAMIENTO A LA EMPRESA PARA CORRECCIÓN DEL EJERCICIO.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Silvia Jáñez Cordero

VOCALES

Vocal.1. D. Mario Martín del Barrio

Vocal.2. D. Jorge Sevillano González

Vocal 3. Dña. Raquel Bernal Mínguez

SECRETARIO

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández (Suplente)

En Alcorcón, siendo las 13:00 horas del lunes 15 de junio de 2026, en la tercera planta del edificio administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón (Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid), se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto Presidenta y Secretario Suplente, que a la vista del informe de salud laboral de 8 de junio de 2026, relativo a la realización de la cuarta prueba de la fase de oposición para proveer 16 plazas de Policía Municipal (RECONOCIMIENTO MÉDICO – Base 6.1.4 y Anexo VIII Cuadro de Exclusiones), que se puso previamente de manifiesto, de manera telemática, al resto de miembros, que de la misma manera consideran su estimación **FIGURANDO TODOS LOS ASPIRANTES COMO APTOS.**

Se debe continuar con el procedimiento, de tal manera que,

1) PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Establecen las bases:

“Concluido cada uno de los ejercicios de fase de oposición, el Tribunal hará público, en la página web municipal, la relación de aspirantes que hayan superado el mismo, con indicación de la puntuación obtenida.

La calificación final de la fase de oposición será la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de naturaleza puntuable, estableciéndose en tal suma una ponderación consistente en que el resultado obtenido en la prueba de conocimientos suponga el 60% de la calificación final de la fase de oposición, y el de las pruebas físicas el 40 % restante. Todas las calificaciones de la fase de oposición se publicarán en la página web municipal”

De conformidad con lo anterior se obtiene, por unanimidad, la siguiente fase de oposición



Orden	Aspirante	Cultural	Ponderado al 0,6	Pruebas Deportivas	Ponderado al 0,4	Suma Columnas Ponderadas
1	LUENGO HERNANDEZ, PABLO	8,64	5,18	7,61	3,04	8,22
2	MORA ARIAS, JOSE MANUEL	7,69	4,61	8,36	3,34	7,95
3	LOPEZ SORIA, JORGE	7,9	4,74	7,95	3,18	7,92
4	HERNANDEZ RODRIGUEZ, DIEGO	7,79	4,67	8,12	3,25	7,92
5	AZABAL PARDO, NEREA	8,46	5,08	7,08	2,83	7,91
6	GARCIA REQUENA, ALBA	8,38	5,03	6,96	2,78	7,81
7	LOPEZ CALVO, JUAN MARIA	7,81	4,69	7,78	3,11	7,8
8	VEGA VINTANED, ANGEL	7,78	4,67	7,75	3,1	7,77
9	COLINO CUARTAS, SARA	7,48	4,49	7,97	3,19	7,68
10	CLEMENTE VALDIVIESO, ADRIAN	7,51	4,51	7,68	3,07	7,58
11	SANCHEZ MARTINEZ, ROCIO	7,14	4,28	8,17	3,27	7,55
12	TRUCHADO PULIDO, MONICA	7,42	4,45	7,73	3,09	7,54



13	GARCIA LOZANO, MIRIAM ALBA	8,06	4,84	6,72	2,69	7,53
14	SANCHEZ HERNANDEZ, ALVARO	7,63	4,58	7,33	2,93	7,51
15	PALACIOS CANO, ALEJANDRA	7,26	4,36	7,75	3,1	7,46
16	MUÑOZ GONZALEZ, ANDREA	7,81	4,69	6,89	2,76	7,45
17	MORENO GARCIA, SAMUEL	7,7	4,62	6,99	2,8	7,42
18	HERRERO GARCIA- LAGO, BARBARA	7,63	4,58	7,06	2,82	7,4
19	SESMERO GOMEZ, ANGEL	7,53	4,52	7,06	2,82	7,34
20	GARCIA VALCARCEL, JAVIER	7,39	4,43	7,24	2,9	7,33
21	CASTILLO BURGOS, VICENTE DANIEL	7,79	4,67	6,62	2,65	7,32
22	SOLIS CASTEJON, ISABEL	7,87	4,72	6,48	2,59	7,31
23	PADRINO PEREZ, AROA	7,43	4,46	7,12	2,85	7,31
24	FEIJOO SANTIAGO, AROA	7,34	4,4	7,16	2,86	7,26
25	VELEZ MARTIN, SHEREZHADI	7,52	4,51	6,85	2,74	7,25



26	MARTINEZ ALONSO, FELIX	7,36	4,42	7,01	2,8	7,22
27	CASTEJON GALLARDO, IVAN	7,36	4,42	6,98	2,79	7,21
28	LAZARO CUESTA, MARIA	7,47	4,48	6,74	2,7	7,18
29	VILAR TALAVERA, LAURA	7,99	4,79	5,94	2,38	7,17
30	MERINO BLAZQUEZ, ALVARO FERNANDO	7,24	4,34	6,69	2,68	7,02
31	ARRIBAS FERNANDEZ, RAQUEL	7,99	4,79	5,52	2,21	7
32	DIAZ BLAZQUEZ, SOFIA	7,35	4,41	6,4	2,56	6,97
33	PARDELLAS JURADO, MARIA	7,44	4,46	6,17	2,47	6,93

2) APERTURA DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

Estableciendo las bases de la convocatoria, textualmente “Los/las aspirantes que superen la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso. Para ello, deberán presentar **Anexo IV Autobaremación de méritos y fotocopia simple de los mismos**, admitiéndose exclusivamente aquellos obtenidos con fecha anterior al día de finalización del plazo de admisión a las pruebas selectivas”, se otorga por unanimidad el plazo de 20 días referenciado.

A estos efectos se significa que tan solo se tomarán en consideración **los méritos obtenidos anteriores al 10 de enero de 2024 inclusive**.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14.50 horas, dando fe de lo actuado el Secretario con el Vº Bº de la Presidenta, y firmándola los restantes miembros del Tribunal en prueba de conformidad.

Se aprueba por unanimidad otorgar un plazo de **3 días** para alegaciones.

EL SECRETARIO

CARLOS ANDRES GUERRERO FERNANDEZ - 470518055
Firmado digitalmente por CARLOS ANDRES GUERRERO FERNANDEZ - 470518055
Fecha: 2026.06.16 09:06:42 +02'00'

VºBº LA PRESIDENTA

Firmado por Silvia Jañez-****5132Q el día 16/06/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR



Vocal

Firmado por MARTIN DEL BARRIO MARIO - ***3669** el día 16/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Vocal

Firmado por SEVILLANO GONZALEZ JORGE - ***1932** el día 16/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Vocal

Firmado por RAQUEL BERNAL MÍNGUEZ - ***9603** el día 16/06/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016